



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 88/2021.-

Mendoza, 20 de agosto de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 24 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, Dra. María Florencia Díaz Peralta se encuentra en uso de licencia por razones de salud a partir el día de la fecha y por el término de seis días, generándose número de parte 14920 a tal fin.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 6 de la Unidad Fiscal Correccional, Dr. Lauro Pablo Monticone solicita licencia compensatoria desde el día 23 de agosto hasta el día 27 de agosto del corriente, inclusive.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 24 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, Dra. María Florencia DIAZ PERALTA por razones de salud, partir el día de la fecha y por el término de seis días.

II.- CONCEDER licencia compensatoria al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 6 de la Unidad Fiscal Correccional, Dr. Lauro Pablo MONTICONE, desde el día 23 de agosto hasta el día 27 de agosto del corriente, inclusive.

III.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 24 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, en forma indistinta por los demás Fiscales de Instrucción de la citada Unidad Fiscal y hasta el reintegro de su Titular.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 6 de la Unidad Fiscal Correccional por la Dra. Gabriela GARCÍA COBOS los días 23 y 24 de agosto; por la Dra. Juliana LABAYRU el día 25 de agosto; por el Dr. Tomás GUEVARA el día 26 de agosto y por el Dr. Mauro PERASSI el día 27 de agosto del corriente.

V.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Sra. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, a la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, al Sr. Fiscal Jefe de las Unidades Fiscales Correccional y Delitos de Tránsito, a la Unidad Fiscal Correccional y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MPF.

VI.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-